



FMZ 13854/2020/TO1/202/1/1/RH21  
MOSCHETTI, JOSÉ GABRIEL s/  
INCIDENTE DE RECURSO  
EXTRAORDINARIO.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que, en atención a lo que surge del DEO N°14854478 y de acuerdo a conocida doctrina de esta Corte, según la cual sus fallos deben atender a las circunstancias existentes al momento en que se los dicta –aunque aquellas sean sobrevinientes a la interposición del remedio federal- (Fallos: 285:353; 313:584; 339:488, entre otros), la cuestión traída a estudio de este Tribunal se ha tornado abstracta.

Por ello, se declara inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estos autos. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Gabriel Moschetti Retamales**, asistido por los **Dr. Pablo Livio Cazaban y Juan Pablo Chales**.

Tribunal de origen: **Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Sala de FERIA de la Cámara Federal de Casación Penal y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Mendoza**.